

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63537703**

DIAZ PORRAS
APELLIDOS

GLORIA TATIANA
NOMBRES

Gloria Tatiana Diaz Porras
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1983**

SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-ABR-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2700100-59094474-F-0063537703-20011016 04750 01284A 02 118768066

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63537703**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Gloria Tatiana Diaz Porras, identificado(a) con CC número 63537703, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63537703
NOMBRES Y APELLIDOS	Gloria Tatiana Diaz Porras
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	28/03/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	73 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 63537703 GLORIA TATIANA DIAZ
PORRAS Desde 11/01/2023 - Vigente

INTENCIÓN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Bucaramanga, 21 de mayo de 2025

Señores:

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Bucaramanga

Yo, Gloria Tatiana Diaz Porras, identificado con C.C. 63.537.703 de Bucaramanga, manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el Artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en consecuencia, deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada actualmente la institución anteriormente mencionada: ARL POSITIVA.

En caso de que mi actividad contractual sea clasificada en un nivel de riesgo I, II o III me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, por el período de duración del contrato de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL. Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,



Firma Contratista _____

C.C. No. 63.537.703 de Bucaramanga



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Díaz		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Porras		NOMBRES Gloria Tatiana	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 63537703		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 28 MES 03 AÑO 1983		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 54D 134 21 APARTAMENTO 110			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTÁ. D.C.	
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			
MUNICIPIO SUAITA		TELÉFONO 3043874458		EMAIL tatianadiazp28@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	MES	AÑO
										X	11	1999		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA FINANCIERA	05	2014	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04	2008	117357

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	11	Año	2024	Día	24	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL EVALUADOR PROYECTOS FE			DEPENDENCIA EVALUACION FONDO EMPRENDER					DIRECCIÓN AVENIDA 9 82 null Bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	05	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA ADMINSTRATIVA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - PROYECTOS					DIRECCIÓN AVENIDA 41 26 null La Candelaria Medellin						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	04	Año	2024	Día	13	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL EVALUADOR DE PROYECTOS FE			DEPENDENCIA EVALUACION FONDO EMPRENDER					DIRECCIÓN AVENIDA 9 82 null Bucaramanga						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6076910880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	06	Año	2023	Día	12	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 37 10 30				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6076910880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 37 10 30				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6463030			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	12	Año	2022	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA LA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 25 30 32				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	30	Mes	11	Año	2022	Día	21	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA EMPRESAS			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - PROYECTOS					DIRECCIÓN DIAGONAL 18 20 29 Fusagasugá				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	10	Año	2022	Día	17	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 37 10 30				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	12	Año	2021	Día	06	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 37 10 36				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	05	Año	2021	Día	13	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 37N ° 10 -36				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO - PNUD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4889000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	30	Mes	10	Año	2020	Día	30	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ENLACE -PROYECTOS			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION					DIRECCIÓN AVENIDA 82 10 62 PISO 2, 3 Y 4				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6344000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	08	Año	2020	Día	21	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CARRERA 27 9 null				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6115555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	28	Mes	05	Año	2019	Día	18	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 50 43				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 094889000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	11	Año	2016	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO EN PROCESOS PLANEACION					DIRECCIÓN AVENIDA 82N 10 62 Piso 2,3 y 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6350155			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	08	Mes	02	Año	2016	Día	07	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CAPACITACION					DIRECCIÓN 44 # 53 37 44 # 53 37 CALLE 44 N # 53 37 CAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	01	Año	2014	Día	09	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 37N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	09	Año	2010	Día	27	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 31N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	30	Mes	05	Año	2007	Día	01	Mes	09	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 31N 10 30						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTOS GENERALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6327670			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2006	Día	31	Mes	12	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE CARTERA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 32N 32 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	10	Año	2005	Día	20	Mes	12	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 37N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	07	Año	2005	Día	28	Mes	09	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA EJECUTIVA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 37N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	04	Año	2005	Día	26	Mes	06	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 37N 10 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTOS GENERALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6327670			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2004	Día	31	Mes	03	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE CARTERA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 32N 32 64						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS Y ASOCIADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6453912			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	02	Mes	11	Año	2001	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE CARTERA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 32N 42 13			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 21 de mayo de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integrado "Lucas Caballero"

Suaita - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1277 del 9 de noviembre de 1999,

Confiere a

Gloria Tatiana Díaz Porras

Identificada(a) con Cl. No. 830328-54950 Expedida en Suaita.

El Título de

Bachiller Técnico Con Especialidad Agropecuaria

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rectora,

Secretaria,



Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 36 Diploma No. 990675

Dado en Suaita, a 4 de diciembre del año 1999

LA REFORMA DE COMUDIA
y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Gloria Tatiana Díaz Porras

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 63.537.703 DE BUCARAMANGA

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 25 de abril de 2008

Guillermo L. S.
Rector

[Signature]
Rector Seccional

Gloria Patricia Rave J
Secretaria General

[Signature]
Registros y Diplomas



UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 11884

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181746580006800111200

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2008

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BUCARAMANGA

En atención a que GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS

con cédula de ciudadanía No. 63,537,703

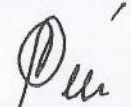
de BUCARAMANGA

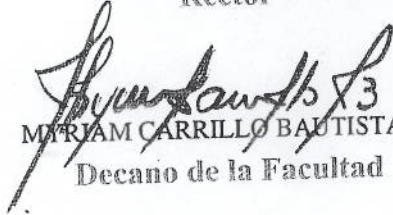
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS


Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

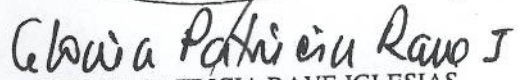
No. 01 en sesión del día 10 de ABRIL de 2008

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA
Rector


MIRIAM CARRILLO BAUTISTA
Decano de la Facultad


ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 1745



LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

y en su nombre D. Francisco José Mora Mas, Rector de la misma,
expide el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE EMPRESAS

a favor de

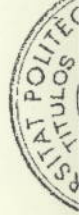
GLORIA TATIANA DÍAZ PORRAS

por cuanto que ha cursado las 200 horas lectivas correspondientes al programa de esta titulación, y ha superado todas las pruebas de evaluación correspondientes, en fecha 19 de julio de 2013.

Valencia, a 14 de enero de 2014

El Rector

Director



Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
 This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

D. FRANCISCO BADIA ESCRICHE
 Notario de VALENCIA
 el día 18/02/2014
 on

CRÉDITOS

- 4
- 2
- 4
- 2
- 4
- 2
- 2

20

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. FRANCISCO BADIA ESCRICHE has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARIA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en VALENCIA at / à	6. el día 24/02/2014 the / le
7. por EL DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA by / par	
8. bajo el número N9101/2014/004158 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



D. Simeón Ribelles Durá
 Secretario



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS UNDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Resolución Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Gloria Tatiana Díaz Porras

C.I. No. 43.637.703 Expedida en: Bucaramanga

Curso y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Gerencia Financiera

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 7 del mes Mayo del año 2014


Rector


Director del Programa

Registrado en el tomo 39498 folio 31 de las 91213 páginas No. 28783





**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 510 de 12/05/96 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min. Educación **UDES**

ACTA DE GRADO No. 41213

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el SIETE (7) día del mes de MAYO del año DOS MIL CATORCE (2014) se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS

obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

y

Considerando el Consejo que GLORIA TATIANA DÍAZ PORRAS

Con cédula de ciudadanía número 63.537.703 Expedida BUCARAMANGA

y libreta militar número

Expedida por

Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"SEMINARIO VALORACIÓN DE EMPRESAS"

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de (4.14) CUATRO PUNTO CATORCE sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

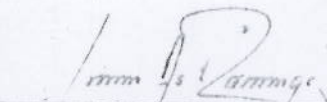
Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomada el día SIETE (7) del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE (2014).

Registrado en el Folio No. 39498, Libro D-1, Diploma No. 29783


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.537.703 suscribió **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN** para la vigencia de los años 2015 y 2016 así:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 014 de 2016
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de una persona natural para apoyar el fortalecimiento de las capacidades en las entidades territoriales, durante el desarrollo de la asistencia técnica en los municipios de Betulia, Cimitarra, Guadalupe, Pinchote, Puerto Parra, Socorro y Villa Nueva, según convenio con el DNP para la elaboración de planes de desarrollo territorial 2016 – 2019 en el Departamento de Santander, durante la vigencia 2016 en la Territorial Santander.
FECHA DE INICIO	Febrero 08 de 2016.
FECHA DE TERMINACION	Junio de 2016.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 16.000.000).
PLAZO	CUATRO (4) MESES.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 137 de 2015
OBJETO	Contratar los servicios profesiones de una persona natural, para prestar el apoyo en asesoría y acompañamiento para la formulación de un proyecto del Sector Agrícola en el municipio de Betulia (Santander), en la Vereda LA PUTANA, en los cultivos de Guanábana y Mango Tomy, en la metodología MGA para ser financiado por la gobernación de



		Santander, con una duración de un (1) mes y quince (15) días durante la vigencia 2015, en la Territorial Santander.
FECHA DE INICIO		Noviembre 10 de 2015.
FECHA TERMINACION	DE	Diciembre de 2015.
VALOR CONTRATO	DEL	SEIS MILLONES DE PESOS, (\$6.000.000) M/CTE.
PLAZO		UN MES QUINCE DÍAS.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **Oficina Jurídica** de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Bucaramanga**, a los **15** días del mes de **Septiembre** de **2016**, a solicitud del interesado.


LUCAS MORENO LEAL
Director Territorial ESAP.

Proyecto: Reynel Vargas/Oficina Jurídica
Reviso: Reynel Vargas/Oficina Jurídica.

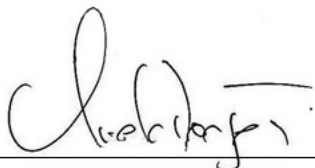
CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 63537703 firmó el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, con esta entidad en el marco del proyecto relacionado y durante los siguientes periodos:

PROYECTO: 00087188 " EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS " EN EL MARCO DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE PROYECTOS

Contrato No	Desde el	Hasta el	Valor Total
CON7507716324	01/11/2016	31/12/2016	\$10,637,040.00
CON7507717241	02/01/2017	31/03/2017	\$16,593,783.00
CON7507717268	01/04/2017	31/07/2017	\$22,125,044.00
CON7507717307	01/08/2017	31/12/2017	\$27,656,305.00
CON7507718217	02/01/2018	30/06/2018	\$34,183,194.00

*Los términos de referencia del contrato o contratos hacen parte integral de la presente certificación
Expedida en Bogotá D. C., a solicitud del interesado Thursday, June 14, 2018*



MARCELA RODRÍGUEZ
Gerente de Operaciones

CONTRATO DE SERVICIOS

No. CON7507716324 ✓

CONTRATO entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, (en adelante denominado "PNUD" o "Contratante"), en relación con el proyecto 75077 (en adelante denominado el "Proyecto"), ejecutado bajo la modalidad nacional por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (en adelante denominado "Organismo de Ejecución" o "DNP"), y GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS, con C.C. No. 63537703, Dirección: CR. 29 No. 29 - 59 Condominio El Lago Torre 3 Apto 1102, Teléfono: 6953048-3043874458 en FLORIDABLANCA-SANTANDER, E-mail: tatianadiazp23@hotmail.com (en adelante denominado el "Contratista").

CONSIDERANDO

- El Gobierno colombiano y el PNUD han suscrito el Acuerdo Básico de Cooperación el 29 de mayo de 1974 y bajo los términos de dicho Acuerdo han convenido la realización de un programa de apoyo al Organismo de Ejecución, mediante el Proyecto COL 75077 "EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", y el Organismo de Ejecución del Proyecto ha solicitado apoyo al PNUD en la implementación del mismo;
- El PNUD ha acordado con el Organismo de Ejecución contratar los servicios del Contratista en el contexto del Proyecto y en las condiciones que aquí se establecen y
- El Contratista está dispuesto a aceptar este Contrato de servicios con el PNUD en el contexto del Proyecto en esas condiciones.

POR LO TANTO, las partes convienen lo siguiente:

- El Contratista y el PNUD prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
 - Condiciones Generales del Contrato CGC
 - Condiciones Especiales del Contrato CEC
 - Términos de Referencia (Anexo I)
 - Otros anexos
- Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.
- Los derechos y obligaciones mutuos del PNUD y el Contratista serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:
 - El Contratista proporcionará los servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato y
 - El PNUD efectuará los pagos al Contratista de conformidad con las disposiciones del Contrato.

EN FE DE LO CUAL, las partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha: **31 OCT. 2016**

POR Y EN REPRESENTACIÓN DEL PNUD

POR Y EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA


GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS
C.C. No. 63537703

II. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)

I. ACUERDO BÁSICO Y DOCUMENTO DE PROYECTO

Este Contrato de Servicios se lleva a cabo bajo el Acuerdo Básico de Cooperación firmado por el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 29 de mayo de 1974 y bajo el Documento de Proyecto al que hace referencia el considerando a) del Contrato.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia del Contratista están descritos en el Anexo I, que constituye parte integrante de este Contrato de Servicios. Sujeto al acuerdo entre las partes, estos Términos de Referencia podrán ser modificados siempre y cuando se requiera durante el desarrollo del Proyecto. El Contratista trabajará en las condiciones y bajo la supervisión establecida en el Anexo I.

III. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración de este Contrato es la establecida en las CEC. Dada la naturaleza de este Contrato de Servicios, éste no implica premesa alguna de extensión o renovación.

IV. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El PNUD será el responsable del seguimiento y control de la ejecución de los Términos de Referencia y de este Contrato, en consulta con el Organismo de Ejecución

V. REMUNERACIÓN

Como única compensación por los servicios prestados por el Contratista según el Contrato, el PNUD pagará en moneda nacional en las fechas acordadas las sumas que se indican en las CEC. En caso de requerirse, el PNUD pagará al Contratista gastos de transporte por viajes relacionados con el proyecto y previamente autorizados, los cuales no serán superiores a las tasas establecidas para el personal del sistema de las Naciones Unidas. El monto de la remuneración total ha tenido en cuenta el costo de la afiliación en planes de seguridad social, maternidad, invalidez, pensión, muerte o cualquier otra prestación social y por lo tanto la adquisición de los mismos es responsabilidad del Contratista. El Contratista confirma que tiene dichos seguros para él y sus dependientes durante la vigencia de este contrato. La presentación al PNUD de la copia de las Pólizas de Seguros que cobijan al Contratista es requisito indispensable para la validez de este Contrato.

VI. SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista es responsable de contratar Seguridad Social.

VII IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Contratista es responsable de la tributación u otros gravámenes sobre todas las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de impuestos sobre la renta. Las consultas con las autoridades locales de impuestos sobre los impuestos serán responsabilidad exclusiva del Contratista. Además, el PNUD está exento de toda responsabilidad relativa a tributación y no reembolsará tales impuestos al contratista. El PNUD se reserva el derecho de solicitar evidencias de pago de impuestos de contratista.

VIII. INDEMNIZACIÓN POR LESIÓN, DISCAPACIDAD O FALLECIMIENTO.

En caso de sufrir lesión, discapacidad o fallecimiento durante el período de servicio por cualquier causa atribuible al desempeño de las actividades bajo las condiciones del presente Contrato, el Contratista estará cubierto por póliza suscrita por el PNUD a nombre del PNUD, y solo tendrá derecho a indemnización cuando así esté establecido en la póliza, lo cual puede estar sujeto a modificación.

IX. CONCRECIÓN DE DERECHOS

El Contratista no tendrá ningún derecho distinto al pago de los honorarios pactados, por la prestación efectiva de los servicios contratados, los cuales realizará con la autonomía e independencia profesional propia de su preparación académica y de su experiencia, pero con la correspondiente responsabilidad y diligencia en el desarrollo de sus obligaciones contractuales. Los derechos y obligaciones del Contratista están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente Contrato. Por consiguiente, el Contratista no tendrá derecho a prestaciones, pagos, subsidios, indemnizaciones o pensiones del Organismo de Ejecución ni del PNUD. El Contratista no estará exento de impuestos en virtud de este Contrato y es el único responsable por el pago de los impuestos con que esté gravada la remuneración que perciba en virtud de él.

X. CONDICIÓN DEL CONTRATISTA

Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se cumplirá el Proyecto, el Contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral.

El suscriptor es un contratista individual que presta servicios a título personal y no en representación de un Gobierno ni de ninguna otra autoridad externa a las Naciones Unidas. El Contratista no tiene calidad de "miembro de personal", según los Estatutos del Personal de las Naciones Unidas, ni tampoco de funcionario/a para los fines de la Convención del 13 de febrero de 1946 sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas. El Contratista admite y acepta el hecho que los términos de contratación, según están establecidos en el presente Contrato, son diferentes de aquellos que aplican a los miembros del personal del PNUD, por concepto de Reglamento y Estatuto del Personal. El Contratista tampoco será considerado funcionario o empleado del Organismo de Ejecución.

Los derechos y obligaciones del Contratista están estrictamente limitados a los términos y condiciones del presente Contrato, en consecuencia, el Contratista no tendrá ningún vínculo laboral con el PNUD ni con el Organismo de Ejecución. Por consiguiente, el Contratista no tiene derecho a ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o pensión por parte del PNUD o del Organismo de Ejecución, excepto lo expresamente estipulado en el presente Contrato.

XI. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el Contrato anticipadamente en cualquier momento notificando por escrito su intención de hacerlo a la otra parte, con el número de días calendario de antelación que se indique en las CEC. En lugar de la notificación de intención por parte del PNUD en el término indicado en las CEC, el Contratista podrá recibir una indemnización equivalente a una semana de remuneración por cada mes que falte para la terminación del Contrato. Cuando la decisión de dar por terminado el Contrato la adopte el PNUD por conducta indebida del Contratista, a criterio del PNUD, esta determinación entrará en vigor al momento de ser comunicada al mismo y no dará lugar a pago de indemnización alguna.

XII. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de propiedad, de autor y demás derechos de la naturaleza que fueren, sobre cualquier material producido de acuerdo con las disposiciones de este Contrato, no pertenecen al Contratista y corresponden exclusivamente al PNUD.

XIII. INFORMACIÓN RESERVADA

El contratista se compromete manejar de manera confidencial y reservada toda la información que reciba o se genere como tal en el desarrollo de sus actividades contractuales y no la empleará en beneficio propio o de terceros, salvo que estas actividades lo hagan necesario o con previa autorización del PNUD. Esta disposición seguirá vigente después de la expiración o terminación anticipada del presente Contrato.

XIV. INFORMACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD

El Contratista presentará una declaración al PNUD sobre los negocios, el empleo o actividad profesional a que haya estado dedicado antes o en el transcurso del presente Contrato. Estas actividades no deben ser incompatibles con la prestación de los servicios descritos en el Contrato ni tampoco representar un conflicto de intereses real o aparente. El Representante Residente del PNUD tomará la decisión final con respecto a la compatibilidad de tales actividades con las funciones indicadas en el Contrato.

XV. NORMAS DE CONDUCTA

El Contratista no deberá buscar o aceptar instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente Contrato. En caso que alguna autoridad externa al PNUD busque imponer alguna instrucción sobre el acuerdo en relación con el desempeño del Contratista bajo el presente Contrato, el Contratista notificará prontamente al PNUD y proporcionará todo el apoyo razonable requerido por el PNUD. El Contratista no deberá tomar ninguna acción en relación con el desempeño del Contrato o de otra forma relacionada con sus obligaciones bajo el presente Contrato que pueda afectar adversamente los intereses del PNUD, y el Contratista deberá desempeñar sus obligaciones bajo el Contrato con la total consideración a los intereses del PNUD. El Contratista garantiza que no ofrece y no ofrecerá ningún beneficio directo o indirecto que resulte o esté relacionado al desempeño del Contrato o asignación por consiguiente a ningún representante, oficial, empleado u otro agente del PNUD. El Contratista deberá cumplir con todas las leyes, ordenanzas, reglas o regulaciones en relación con el desempeño de sus obligaciones bajo el Contrato. En la ejecución del Contrato, el Contratista deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9, del 18 de junio de 2002, titulada "Regulations Governing the Status, Basic Rights and Duties of Officials other than Secretariat Officials, and Expert on Mission". El Contratista debe cumplir con todas las instrucciones sobre Seguridad emitidas por el PNUD. El no cumplimiento de dichas instrucciones constituye causal de rescisión de contrato por motivo justificado.

Prohibición del Abuso y Explotación Sexual: En la ejecución del presente Contrato, el Contratista deberá cumplir con las normas de conductas establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, concerniente a las "Medidas especiales para la protección de abuso y explotación sexual". En particular, el Contratista no se involucrará en ninguna conducta que pudiera constituir explotación sexual o abuso sexual, como se define en el mencionado boletín.

El Contratista reconoce y está de acuerdo en que cualquier incumplimiento de cualquiera de las provisiones del presente Contrato constituirá incumplimiento de un término esencial del mismo, y adicionalmente de cualquier otro derecho legal o recursos disponibles para cualquier persona, será causal de terminación del presente Contrato. Adicionalmente, nada establecido aquí limitará el derecho del PNUD de referir a algún presunto incumplimiento de las anteriores normas de conducta a las autoridades nacionales relevantes para la acción legal apropiada.

XVI. ARREGLO DE CONTROVERSIAS

Cualquier reclamo o disputa entre las partes relativa a la interpretación o aplicación del presente Contrato o a la rescisión del mismo que no pueda ser zanjada de manera amistosa, será resuelta por arbitraje obligatorio según lo indica el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional (CNUDMI). El arbitraje obligatorio debe, en todos los casos, ser precedido por un procedimiento de conciliación según lo estipula el Reglamento de Conciliación de la CNUDMI.

XVII. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL PNUD

Nada de lo establecido en este Contrato o relativo a él, podrá ser juzgado como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades del PNUD conforme a la Carta de las Naciones Unidas y la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas.

XVIII. DESIGNACIÓN DEL BENEFICIARIO

El Contratista, designará a la persona indicada en las CEC, como beneficiario de las cantidades adeudadas al contratista, bajo los términos de este Contrato hasta el momento de su deceso, en la medida que tales montos puedan ser legalmente adjudicados a dicha persona bajo la legislación del país.

III. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

En la expresión "Otros anexos" del literal d) del numeral 1º de los Considerandos del Contrato, se entenderá incorporado el documento denominado "Compromiso unilateral" suscrito por el Contratista.

I. DURACIÓN DEL CONTRATO

Este Contrato entrará en vigor el 01 de Noviembre de 2016 y expirará el 31 de Diciembre de 2016 con sujeción a las disposiciones de la cláusula III de las CGC.

II. REMUNERACIÓN

Como única compensación por los servicios prestados por el Contratista según el Contrato, el PNUD pagará en moneda nacional y en las fechas que se indican a continuación, las siguientes sumas:

Diciembre 10 de 2016	\$5318520*	Enero 10 de 2017	\$5318520
----------------------	------------	------------------	-----------

**Pago mediante certificación de prestación de servicios a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato"

MONTO TOTAL CONTRATO: \$10637040

III. TERMINACIÓN ANTICIPADA: El número de días calendario, previsto en la cláusula XI de las CGC, será de 30.

El Contratista no podrá prestar sus servicios profesionales a persona alguna, natural o jurídica, pública o privada, distintas del PNUD, en asuntos relacionados con el objeto del Contrato mientras éste se encuentre vigente. El incumplimiento del Contratista en este caso dará lugar a la terminación inmediata anticipada del Contrato por causa, por parte del PNUD. Para los efectos previstos en esta cláusula, una vez sea conocida por cualquier medio la violación de una de las prohibiciones, el PNUD obrará verdad sabida y buena fe guardada.

IV. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO

El Contratista, en caso de fallecimiento, designa a GLORIA ESPERANZA PORRAS CELIS con C.C. No. 28427507 y domicilio en la CR, 35 No. 99 - 48 Balcón del Tejar portería 5 Torre 1 Apto. 303, Teléfono: 6369595-3133180472 en BUCARAMANGA, como beneficiario(a) de las cantidades adeudadas al Contratista, bajo los términos de este Contrato hasta el momento de su deceso.

V. INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

En el evento de incumplimiento comprobado de alguna de las obligaciones previstas en este Contrato, por parte del Contratista, este a título de indemnización debe pagar al PNUD una suma equivalente a \$5318520, suma que el PNUD podrá descontar directamente de los saldos pendientes a favor del Contratista. Para efectos de la declaratoria de incumplimiento, el PNUD debe oír previamente al Contratista quien podrá presentar sus explicaciones en un lapso no superior a cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la comunicación del PNUD. Oídas las explicaciones del Contratista, o vencido el plazo antes señalado sin que ellas se presenten, el PNUD adoptará la decisión correspondiente, la cual será definitiva una vez comunicada al Contratista.

VI. ASUNCIÓN DE RIESGOS: Se deja constancia de que el Contratista asume los riesgos de todo orden que genere la ejecución del contrato, tales como problemas de salud, accidentes y muerte.

VII. DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

BANCO: BBVA
CTA N°: 197258858
CIUDAD: BUCARAMANGA

SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA: AHORROS

INFORMACIÓN FINANCIERA

ACTIVITY:	A03
FUNDING:	30071
IMP. AGENCY:	000403
DONOR:	00877
OUTPUT:	87188
ACCOUNT:	72175

VIII. MODIFICACIÓN DE LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ACTIVIDADES:

Durante la ejecución del Contrato y de acuerdo con la necesidad de reorganizar actividades, el PNUD podrá prorrogar el plazo del Contrato, modificar la sede y la naturaleza de la actividad profesional a desempeñar por el Contratista de acuerdo con su perfil académico y experiencia profesional, sin disminuir los honorarios pactados inicialmente.

IX. CLÁUSULAS ESPECIALES

- Las partes hemos acogido la forma contractual prevista en este documento en forma totalmente voluntaria, mediante decisión enteramente libre.
- Hemos acudido a la forma contractual, sobre la base de que el contrato de prestación de servicios no persigue el desempeño de funciones permanentes ni en el PNUD ni en el DNP.

ANEXO I
TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. DE PROYECTO: PNUD 75077

TITULO DEL PROYECTO: "EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

NOMBRE DEL CONSULTOR: GLORIA TATIANA DÍAZ PORRAS

CÓDIGOS PRESUPUESTALES ATLAS:

Fuente:	30071
Donante:	00877
Agencia de Implementación:	000403
Resultado:	87188
Actividad:	A03
Cuenta:	72175

LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CENTRO SUR - NEIVA
SUBDIRECCION DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

RESPONSABILIDAD

El Contratista, dentro de los dos años siguientes a la terminación de su contrato de prestación de servicios, no podrá prestar servicios profesionales a la persona natural o jurídica, pública o privada que hubiese sido sujeto de supervisión o de Interventoría por parte del Contratista.

DURACIÓN Hasta el día 31 de Diciembre de 2016

CONTRATISTA PROFESIONAL I NIVEL 3 ADMINISTRATIVO SEGUIMIENTO REGIONAL

Objetivo:

Apoyar al Departamento Nacional de Planeación en la implementación del componente de seguimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación -SMSCE del Sistema General de Regalías

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la elaboración de los lineamientos y metodologías e instrumentos para efectuar el seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
2. Apoyar la elaboración del plan de trabajo para el seguimiento de lo de su competencia.
3. Adelantar las visitas de inspección y disponer la práctica de pruebas técnicas o dictámenes de expertos para verificar la calidad de los bienes o servicios provistos en la ejecución de los proyectos de inversión o el avance físico de los mismos, conforme los procedimientos establecidos para este fin.
4. Realizar el seguimiento a los proyectos seleccionados como resultado del monitoreo, para verificar la ejecución física y financiera y los resultados de las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, en términos de eficacia, eficiencia y calidad y cumplimiento de los requisitos legales, en lo de su competencia.
5. Efectuar acompañamiento a los espacios de control social a los recursos del SGR, cuando a ello hubiere lugar.
6. Realizar el análisis de los resultados del seguimiento de los proyectos de inversión financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, seleccionados para este fin, en términos de eficacia, eficiencia y calidad, de los proyectos asignados para este fin.
7. Documentar las acciones u omisiones que afecten el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías evidenciadas en el seguimiento a los proyectos de su competencia.
8. Realizar el seguimiento de los planes de mejora implementados por la entidad ejecutora o beneficiaria de recursos del Sistema General de Regalías, cuando haya lugar a ello.
9. Brindar asistencia técnica y capacitación en los temas de su competencia.
10. Apoyar en la construcción, ajuste y actualización de los indicadores de seguimiento y análisis de los resultados de los mismos en relación con las políticas, planes, programas y proyectos del SGR, así como en la incorporación de sus resultados en la toma de decisiones en los temas de su competencia.

11. Generar espacios para el desarrollo de auditorías visibles, audiencias públicas de rendición de cuentas, comités de obra participativos o foros virtuales con organizaciones y otros instrumentos que propicien la participación ciudadana para el control social a los recursos del Sistema General de Regalías.
12. Preparar, consolidar y apoyar la divulgación de los informes de seguimiento.
13. Preparar informes y respuestas a los requerimientos realizados por los organismos de control, por entidades nacionales, por otras dependencias del DNP o por otras personas, en los temas de su competencia.
14. Producir periódicamente informes de avance de los productos objeto del contrato y preparar los reportes y los informes que solicite el supervisor del contrato.
15. Participar en las reuniones que sean convocadas en relación con el objeto del contrato.
16. Realizar la administración de la cuenta asignada del Sistema de Gestión Documental.
17. Elaborar informe mensual de actividades.
18. Otras relacionadas con el objeto del contrato que considere pertinentes el supervisor.

**CONTRATO
SUPERVISOR:**

**CON7507716324
COORDINADOR REGIONAL PROFESIONAL IV NIVEL 3 CENTRO SUR - NEIVA**

COMPROMISO UNILATERAL


Bajo la gravedad del juramento, hago las siguientes declaraciones y acepto su contenido, alcance y consecuencias, con la firma del correspondiente Contrato:

1. No estoy incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad conforme a las normas del PNUD, para la suscripción del presente Contrato.
2. A la fecha de la firma del presente Contrato, no tengo en trámite ninguna investigación disciplinaria, fiscal o penal ante las autoridades correspondientes; no he sido sancionado disciplinaria o fiscalmente ni he sido condenado por ninguna autoridad judicial por la comisión de un delito.
3. No he tenido ninguna clase de vínculo con cualquiera de las personas jurídicas que hubieren ejercido actividades de interventoría administrativa y financiera a la utilización de los recursos de regalías y compensaciones, ni a las asignaciones provenientes del Sistema General de Regalías, dentro de los últimos cinco (5) años ni con quienes eran o son sus representantes legales o miembros de Junta o Consejo Directivo en similar lapso.
4. Durante los últimos cinco años, no he tenido ninguna clase de vínculo con ninguna entidad territorial dentro de la jurisdicción del Grupo que me ha sido asignado, relacionado con la administración, manejo o inversión de las regalías; así como con la interventoría a los contratos financiados con dichos recursos.
5. El Contratista, dentro de los dos años siguientes a la terminación del Contrato, no podrá prestar servicios profesionales a la persona natural o jurídica, pública o privada que hubiese sido sujeto de supervisión o de Interventoría por parte del Contratista.
6. En el evento en que durante el tiempo de ejecución del Contrato surja o se conozca un hecho constitutivo de cualquiera de las anteriores inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, o de conflicto de interés, autorizo al PNUD para que dé por terminado de manera unilateral el contrato sin que deba pagarme ninguna clase de indemnización; para tal fin, renuncio de manera expresa al cobro de cualquier tipo de indemnización por este concepto.
7. Me comprometo a recibir el inventario necesario para la ejecución de mis actividades, firmando el acta de entrega de los elementos que me presente el DNP, en el marco del Proyecto 75077, y/o la Coordinación Administrativa. Por lo anterior, responderé por su custodia y cuidado. Solo podré usarlos en las labores relacionadas con la ejecución del Contrato, así mismo debo restituirlos al Grupo de Adquisiciones y Suministros del DNP y/o a la Coordinación Administrativa y Financiera del citado proyecto, a la finalización del Contrato o cuando sea requerido. Por lo anterior, responderé hasta por la culpa levisima en el cuidado, custodia y restitución de los mismos.
8. Entregaré informes de actividades contractuales según sea requerido.
9. Entregaré los informes y documentos necesarios para finiquitar el proceso de pago de honorarios, reembolso de gastos de transporte, en los tiempos establecidos por la Coordinación Administrativa y Financiera del Proyecto.
10. Me comprometo a no dar a conocer a persona ALGUNA relacionada con el Proyecto ni a terceros ajenos al Proyecto, documento alguno que guarde relación con la actividad del Proyecto o con la del Organismo de Ejecución, sin haber obtenido la autorización previa, expresa y escrita de la correspondiente autoridad del DNP o del PNUD, según el caso. Así mismo, me comprometo a guardar la confidencialidad de cualquier información relacionada con las actividades propias del Proyecto o del Organismo de Ejecución.
11. Informaré al proyecto que no soy oriundo, no he ejercido ningún tipo de función pública, ni mi familia, cónyuge, compañero o compañera permanente ejerce especial influencia a juicio del PNUD, en el departamento o región sobre la cual desarrollo las actividades contractuales de control y vigilancia a las regalías (En los casos en que aplique) En el evento en que se presente durante el desarrollo del Contrato, la vinculación laboral o por contrato de familiares en el Departamento o en la entidad territorial donde se ejerzan las actividades de control y vigilancia a las regalías, me comprometo a informar inmediatamente al Proyecto para adoptar las medidas de acuerdo a los procedimientos establecidos para este fin.
12. Me comprometo a darle un uso y manejo responsable al Sistema de Gestión Documental del DNP, únicamente para actividades relacionadas con la ejecución del contrato, no dar a conocer el usuario y la clave de acceso a personas ajenas al Proyecto, teniendo en cuenta que esta información es personal e intransferible y me comprometo durante la ejecución del contrato, a dar trámite a los documentos y conformar los expedientes virtuales según la Tabla de Retención Documental - TRD durante el desarrollo del Contrato y en la finalización de actividades del Contrato o

cuando sea requerido, diligenciaré el formato "Paz y Salvo Gestión Documental ORFEO", con la conformidad del supervisor del Contrato.

13. En relación con la responsabilidad de los documentos entregados o generados durante el desarrollo de las actividades del Contrato, me comprometo a organizarlos, usarlos, custodiarlos, conservarlos y cumplir con los procedimientos establecidos para la consulta, conforme a la reglamentación del manejo de archivos. Al finalizar las actividades del Contrato realizaré la entrega de documentos debidamente inventariados, de acuerdo con el formato de "Acta de Entrega de Puesto de Trabajo" con la conformidad del supervisor del Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., el día 01 de Noviembre de 2016.



GLORIA TATIANA DÍAZ PORRAS
C.C. 63537703



Bucaramanga, 27 de octubre de 2022

Certificado No. 29118



EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 63,537,703:

- OPS N° 2020001891 Del 21 de agosto de 2020 al 21 de diciembre de 2020 para realizar actividades de consolidación, asignación, administración y giro de los recursos del sgr, seguimiento, control, ejecución y evaluación del proyecto fortalecimiento de capacidades instaladas de cyt en el área de pidemiologia virológica de la sede uis guatiguara, para aplicación de herramientas para atender problemáticas asociadas con patógenos de alto riesgo para salud humana en santander, en las plataformas spgr y gesproy del sistema general

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,

A handwritten signature in blue ink is located below the text "Atento saludo,". The signature is stylized and appears to read "Juan Camilo Lesmez Peralta".

JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA

Jefe Division de Gestion de Talento Humano

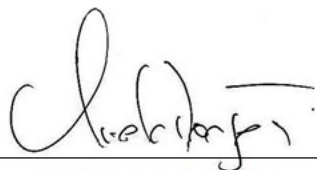
CERTIFICACION

La suscrita Gerente de Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, certifica que el/la señor/a GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 63537703 presta/prestó sus servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno a esta Organización, en el marco del Proyecto COL/75077 "EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS", en el marco de SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE PROYECTOS, mediante el/los siguiente(s) Contrato(s) para los Servicios de Contratista Individual

Contrato No	Desde el	Hasta el	Título de la consultoría	Valor Total
46164	30/10/2020	30/09/2022	PROFESIONAL ENLACE DE ENTIDAD NIVEL 4	\$170.200.000,00

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por su misma naturaleza de organismo internacional, no es agente retenedor de impuestos, gravámenes o cualquier tipo de tributo, por tanto, no se realiza descuento alguno y cada persona natural o jurídica a la cual se realizan pagos, es responsable de atender sus propias obligaciones tributarias y responder por ellas.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) para ser presentada a quien corresponda.



MARCELA RODRIGUEZ
Gerente de Operaciones

Bogotá D.C., sábado, 29 de octubre de 2022



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 1 de 1

21.1

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63537703 prestó sus servicios profesionales como administradora de empresas formulando, evaluando proyectos de emprendimiento y generando reportes sobre la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Tecnológica del Centro de Estudios Agroambientales AgroCundinamarca de la Universidad de Cundinamarca en sus diferentes etapas” del 30 de noviembre de 2022 al 21 de octubre de 2024.

Se expide a solicitud del interesado los 31 días del mes de octubre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Miguel Acosta Urrego'.

VB. LUIS MIGUEL ACOSTA URREGO
Supervisor

Líder Centro de Estudios Agroambientales
Facultad de Ciencias Agropecuarias

22-48

La Dirección Jurídica de la Universidad Cooperativa de Colombia

CERTIFICA QUE

La señora **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía número: **63.537.703** está vinculada a la Universidad, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, bajo su propia autonomía e independencia, en desarrollo de proyectos de emprendimiento: 'FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CIENTÍFICO- TECNOLÓGICAS E INNOVATIVAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA INTEGRANDO ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTEI EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA bajo las siguientes condiciones contractuales.

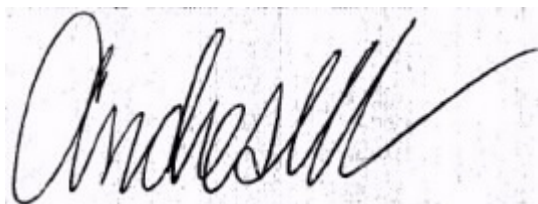
DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	SERVICIO PRESTADO	ESTADO
12 meses Fecha inicio: 30/05/2024. Fecha terminación: 30/05/2025.	\$4.312.500	Contrato No. 264-2024 Prestación de servicios de especialista como director administrativo.	Vigente

Dentro del desarrollo del proyecto, el contratista, desarrolló las siguientes actividades:

1. Formulación, seguimiento, evaluación de proyectos de emprendimientos, control técnico y administrativo, calidad de productos / entregables, informes y formatos, reporte y gestión en aplicativos.
2. Dedicación remota.
3. Realizar los procesos de Talento Humano, trámites seguridad social, archivo procesos, contratos.

4. Las demás afines del respectivo objeto contractual y del proyecto identificado con BPIN No. 2022000100062 y que se encuentren en la órbita general del mismo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los 17 días del mes junio de 2024.



ANDRES FELIPE URIBE CORRALES
DIRECTOR(A) JURÍDICO(A)

Anexos: N/A

Copia: leonardo.galindo, luz. adarve, leidy. macias

Proyectó: Luz Marina Adarve Palacio

Revisó: natalia.sanchez

correspondencia.bog@ucc.edu.co



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: MED-06-2024-008265
Fecha : 17/06/24 10:03
Sede: Medellín

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS		SUPERVISOR: JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES		
AÑO DEL CONTRATO: 2024		NUMERO DEL CONTRATO: CPSFE-019-2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	24F00020 ✓ 24F01084 ✓		
	FECHA	18 de abril de 2024 ✓ 30 de octubre de 2024 ✓		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO	24F00011 24F00079		
	FECHA	15 de abril de 2024 21 octubre de 2024		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FE.3.1.1 Evaluación			
POLIZA	ASEGURADORA	N/A		
	NUMERO	N/A		
	FECHA	N/A		
NOMBRE DEL AMPARO	Vr	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	
CUMPLIMIENTO 10%	N/A	N/A	N/A	
CALIDAD 10%	N/A	N/A	N/A	
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista periodos mensuales, de acuerdo a la suma que resulte del número de proyectos evaluados al mes; cada proyecto evaluado tendrá un reconocimiento económico de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$280.800) , por hasta 30 planes de negocio, en el plazo de ejecución, es decir, hasta el 31 de octubre del 2024 o hasta agotar el presupuesto de acuerdo al cumplimiento de todos los planes evaluados, según la asignación por parte del contratante, lo primero que ocurra. No obstante, por la naturaleza y condiciones del contrato durante la ejecución, podrán generarse periodos en los cuales el contratista no devengue honorarios por concepto de proyectos evaluados.			
VALOR MENSUAL	N/A			
FECHA DE INICIO	19 de abril de 2024			
FECHA DE TERMINACION	20 de diciembre de 2024			
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	13 de noviembre de 2024			
APORTES A SALUD		SANITAS S.A		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Mayo 2024	05/06/2024	4554265451	\$ 1.300.000	\$ 162.500
Junio 2024	20/06/2024	4557225769	\$ 2.600.000	\$ 325.000
Octubre 2024	18/10/2024	4574697844	\$ 2.600.000	\$ 325.000
APORTES A PENSION		COLPENSIONES		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Mayo 2024	05/06/2024	4554265451	\$ 1.300.000	\$208.000
Junio 2024	20/06/2024	4557225769	\$ 2.600.000	\$416.000
Octubre 2024	18/10/2024	4574697844	\$ 2.600.000	\$416.000
APORTES A ARL		POSITIVA		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
Mayo 2024	05/06/2024	4554265451	\$ 1.300.000	\$6.800
Junio 2024	20/06/2024	4557225769	\$ 2.600.000	\$13.600
Octubre 2024	18/10/2024	4574697844	\$ 2.600.000	\$13.600

Entre los suscritos: **ELIZABETH LOBO GUALDRON** actuando en nombre y representación de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de delegado(a) para celebrar contratos, mediante resolución Numero 02-959 del 13 de septiembre de 2023 "Por la cual se adopta el manual de contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander para la operación del Fondo Emprender, en el marco del contrato No Co1.pccntr.5348494 de 2023", por una parte, y por la otra **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** identificado con cedula ciudadanía 63.537.703 de Bucaramanga, en calidad de Contratista, y **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES** en calidad de Supervisor hemos convenido terminar anticipadamente de mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 17 de abril de 2024, LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER y **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CPSFE-019-2024 de 2024, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA", el cual comprendía un periodo de ejecución del 19 de abril de 2024 al 20 de diciembre de 2024.

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 2024, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el ordenador del gasto designó como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 2024, a **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, Director de Investigaciones y Extensión de las UTS, tal como consta en el expediente.

Que, mediante comunicación escrita del 12 de noviembre de 2024, el contratista **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS**, comunica su renuncia al contrato de prestación de servicios a partir la fecha, como evaluador de planes de negocio, por motivos personales. No obstante, la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 2024, no causa perjuicio para la Institución.

Que, en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato Prestación de Servicios Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 2024.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 2024, entre **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** y las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del día 13 de noviembre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el presente documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar fin a su relación contractual, de acuerdo con la liquidación señalada en la siguiente clausula.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SEGUNDA: Liquidar de manera bilateral el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 2024, suscrito entre **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** y las Unidades Tecnológicas de Santander, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.636.000 ✓
VALOR EJECUTADO	\$ 4.492.800 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 3.369.600 ✓
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	\$4.773.600 ✓

TERCERA: Solicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, liberar el saldo por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 4.773.600).

CUARTA: Las Unidades Tecnológicas de Santander y **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 63.537.703 de Bucaramanga aceptan como LIQUIDACIÓN FINAL, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 2024, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula segunda, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con lo mentado.

QUINTA: las Unidades Tecnológicas de Santander y **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 63.537.703 de Bucaramanga, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 de 16 de abril de 2024 en todas sus partes.

SEXTA: Que el Contratista, manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024 y la presente liquidación.

SÉPTIMA: Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, durante el término de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024, y adjuntará los soportes de la PILA al momento de presentar cuenta de cobro, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

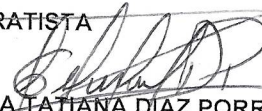
En constancia de lo anterior, se firma sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en contra, la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSFE-019-2024.

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

UTS


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA UTS

CONTRATISTA


GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS
C.C. No. 63.537.703 de Bucaramanga

SUPERVISOR


JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN Y EXTENSIONES
UTS

CONTRATO No.	CPSFE-048-2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EVALUACION DE PLANES DE NEGOCIO QUE SE PRESENTEN EN LA CONVOCATORIA NACIONAL NO. 112 ECONOMIA CAMPESINA Y LAS DEMAS CONVOCATORIAS DEL FONDO EMPRENDER, SEGÚN LOS MODELOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR EL SENA, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023. CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIACIÓN	25 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de diciembre de 2024
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es de un (01) mes, contado desde la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.500.000).
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	<p>Las UTS pagará al contratista, la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.500.000) a la finalización del contrato, de acuerdo con el cumplimiento de todos los planes acreditados, según la asignación por parte de las UTS.</p> <p>El pago se hará posterior a la entrega del informe de cumplimiento de actividades, con sus respectivos soportes y evidencias, avaladas por el supervisor del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos están sujetos a los descuentos de ley y a los desembolsos efectuados por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, SUSCRITO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, con cargo a la Certificado de Disponibilidad de Recursos expedido por las Unidades Tecnológicas de Santander.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los pagos el contratista deberá presentar copia del recibo de pago al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en la ley. La verificación de este requisito será responsabilidad del supervisor del presente contrato, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, Decreto 0723 de 2013 y el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias pertinentes.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Cada pago se hará posterior a la entrega de informe de cumplimiento de actividades y avances con sus respectivos soportes y evidencias, avaladas por el supervisor del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA autoriza a las UTS para que, por conducto de su Vicerrectoría Administrativa y Financiera,</p>

	efectúe a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes, ordenanzas y legales a que hubiere lugar.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES Dirección de Investigaciones y Extensión Unidades Tecnológicas de Santander
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	NUMERO: 24F00083 FECHA: 19 de noviembre de 2024 VIGENCIA: 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 24F01112 FECHA: 25 de noviembre de 2024 VIGENCIA: 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: FE.3.1.1
DESCRIPCION RUBRO	Evaluación
GARANTÍAS	POLIZA No. N/A
EXPEDIDA POR :	N/A
APROBACION DE GARANTIA:	N/A

RELACION DE AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En Bucaramanga a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas: a **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.537.703 de Bucaramanga, en calidad de Contratista, y el Dr. **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES** en calidad de Supervisor del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto consiste en **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EVALUACION DE PLANES DE NEGOCIO QUE SE PRESENTEN EN LA CONVOCATORIA NACIONAL NO. 112 ECONOMIA CAMPESINA Y LAS DEMAS CONVOCATORIAS DEL FONDO EMPRENDER, SEGÚN LOS MODELOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR EL SENA, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023. CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNÓLOGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.”**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.



JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Supervisor



GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS
Contratista



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 117357

**GLORIA TATIANA
DIAZ PORRAS**

C.C. 63537703 BUCARAMANGA

Universidad COOPERATIVA DE COLOMBIA

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 25/04/2008

118575

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
02 del 21/01/2019

Carlos Quintero
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272026980



PIB
16:39:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63537703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

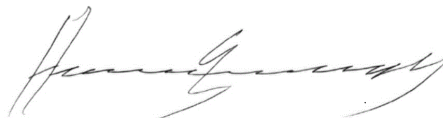
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de mayo de 2025, a las 19:00:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63537703
Código de Verificación	63537703250521190012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:01:40 PM horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63537703**

Apellidos y Nombres: **DIAZ PORRAS GLORIA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/05/2025 07:03:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63537703** y Nombre: **GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116336248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:07:00 horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63537703**, Apellidos y Nombres **DIAZ PORRAS GLORIA TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**, con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63537703 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 07:09 PM



Código Verificación: **6FLA4HT1NJ**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLORIA	TATIANA	DIAZ	PORRAS

Documento de identificación
Tipo Número Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$94.100.000,00
TOTAL	\$94.100.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$246.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRE INVERSION	\$40.000.000,00
LIBRE INVERSION	\$11.000.000,00
LIBRE INVERSION	\$7.000.000,00
LEASING HABITACIONAL	\$165.700.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$15.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	\$5.000.000,00
LIBRE INVERSION	\$13.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

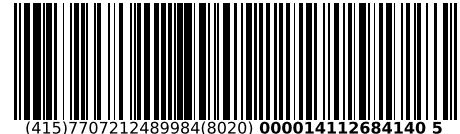
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141126841405



(415)7707212489984(8020) 000014112684140 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 3 5 3 7 7 0 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

6 3 5 3 7 7 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

PORRAS

33. Primer nombre

GLORIA

34. Otros nombres

TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CR 35 99 48 TO 1 AP 303 BRR BALCON DEL TEJAR

42. Correo electrónico

tatianadiazp0328@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 3 8 7 4 4 5 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

DOCUMENTO SIN VALOR

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PORRAS GLORIA TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 117357 otorgada a GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS, con la cédula de ciudadanía No. 63537703, se encuentra vigente.

Que GLORIA TATIANA DIAZ PORRAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 117357 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 02 del 21 de Enero de 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintidos (22) de Mayo de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 21-05-2025 09:07:50 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 209960

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

209960-63537703-CP

Bucaramanga, 21 de mayo de 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Gloria Tatiana Diaz Porras, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.537.703, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, ni de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las Unidades Tecnológicas de Santander por esta manifestación.

Cordialmente,



NOMBRE: Gloria Tatiana Diaz Porras
C.C: 63.537.703 de Bucaramanga

Yo Gloria Tatiana Díaz Porras, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.537.703, en mi calidad de aspirante a contratista de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la [Política de Tratamiento de la Información](#) de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 21 días del mes de mayo de 2025



Firma: _____

Nombres y Apellidos: Gloria Tatiana Díaz Porras

Cédula de Ciudadanía No: 63.537.703 de Bucaramanga

ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Los servidores públicos, docentes y contratistas de las Unidades Tecnológicas de Santander estamos llamados a dirigir nuestras acciones y decisiones a la luz del Código de Integridad aprobado en sesión ordinaria por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 de noviembre de 2018. Para ello la institución se vale de diferentes estrategias que le permiten dar a conocer los valores que constituyen dicho código.

Yo Gloria Tatiana Diaz Porras, identificada con Cédula de Ciudadanía No 63.537.703 en mi condición de contratista me comprometo a conocer, vivir, difundir y velar por la aplicación de los valores que componen el Código de Integridad Uteista, en el ejercicio de mis funciones o actividades, tanto en mi dependencia como con las demás partes interesadas con las que interactuó en la institución:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
4. **DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

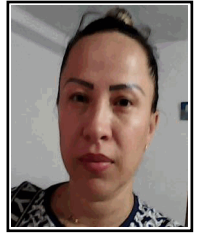
Con mi comportamiento contribuyo a la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Promuevo la precaución frente a los impactos ambientales y busco el cumplimiento de la misión y visión institucional actuando en coherencia con su contenido y filosofía.

Dado en Bucaramanga a los 21 días del mes de mayo



Firma:

Nombres y Apellidos: Gloria Tatiana Diaz Porras
Cédula de Ciudadanía No: 63.537.703 de Bucaramanga



N° 120.655

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL					
22	11	2022	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR					
DÍA	MES	AÑO	Ciudad						
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE									
PARTICULARES				PARTICULARES					
Nombre de la empresa				Empresa usuaria					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)									
DIAZ PORRAS GLORIA TATIANA				Genero		Edad		Documento de Identificación	
				FEMENINO		39 AÑOS 7 MESES 26 DÍAS		CC	
Apellidos y Nombres						Tipo		Número	
Cargo ADMINISTRADORA DE EMPRESAS									
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA CON SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA									
Observaciones: NO APLICA									
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				RECOMENDACIONES					
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA					
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:									
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL				-----					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES					
-----		-----		HACER DEPORTE					
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.									
Médico				Aspirante o Trabajador					
Firma: 				Firma: 					
Nombre: FERREIRA CARO LIDA				Nombre: DIAZ PORRAS GLORIA TATIANA					
R. M.: 251536		L.S.O.: 06197		CC: 63537703					



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	-------------------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO **06197** DE

Por la cual se otorga una Licencia de Salud Ocupacional

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FERREIRA CARO LIDA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52357216 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FERREIRA CARO LIDA. - MEDICO CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52357216, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

08 APR 2014

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

Aprobó: Héctor Ariza – Subdirector Administrativo
Revisó: Aymer Alvarado – Subdirector de Seguridad Social
Proyectó: Yelitza Hernández – Profesional Especializado - División de Acreditación, Vigilancia y Control
Elaboró: Elizabeth Caballero – División de Acreditación, Vigilancia y Control
Julián Mauricio Padraza S. – División de Acreditación, Vigilancia y Control

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO ACREDITACION EN SALUD
Y
S.O.G.C.

CERTIFICA:

Que LIDA FERREIRA CARO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52.357.216 de SANTAFE DE BOGOTA DC, inscrito(a) ante esta Secretaría bajo el No. 03 folio 02, libro 35, de ESPECIALISTA EN SALUD OCUAPCIONAL, fecha de inscripción 21 DE MARZO DE 2014. La cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el departamento de santander.

Título que le otorgo: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB, el 07 DE MARZO DE 2014.

Se adhieren y se anulan estampillas correspondientes a este concepto.

Expedida en Bucaramanga a los 21 DE MARZO DE 2014.


YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ

Elaboró: LINA PAOLA PORRAS RIVERA